



Unidad Administrativa	Resolución: 11078
NEGOCIADO GESTION ECONOMICA Y PRESUPUESTARIA S.G.R.T.	Fecha: 26/11/2018

Con arreglo al desarrollo de la gestión del Presupuesto de 2018 del Servicio Provincial de Gestión y Recaudación, y considerando la necesidad de ampliación de créditos existentes en el Presupuesto de Gastos para atender a determinados gastos cuya realización no puede demorarse hasta el ejercicio siguiente, y dada la insuficiencia de crédito en el nivel de vinculación jurídica, se plantea la necesidad de incrementar la aplicación que se detalla a continuación, no alterando dicha modificación la cuantía del Presupuesto de Gastos, mediante la minoración de un crédito de otra aplicación de diferente vinculación jurídica.

A efectos de lo dispuesto en el art. 12 apdo 2 de las Bases de Ejecución del Presupuesto para el ejercicio 2018, se hace constar que la financiación del expediente de transferencias, mediante su minoración en la aplicación 380.9320.22709 "Servicios Informáticos" no produce perturbación alguna en el correspondiente servicio como consecuencia de la reducción propuesta.

De conformidad con lo establecido en el art. 180 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y arts. 40 y 41 del R.D. 500/1990, de 20 de abril, y el art. 11 de las Bases de Ejecución del Presupuesto de 2018.

RESUELVO

PRIMERO Y ÚNICO: Aprobar el expediente núm. 4/2018 de transferencias de créditos, en el Presupuesto del Servicio Provincial de Gestión y Recaudación para 2018, comprensivo de las transferencias de créditos entre las aplicaciones presupuestarias pertenecientes a la misma Área de Gasto, que seguidamente se detallan:

1.- INCREMENTO DE CRÉDITO.

Aplicación	Denominación	Importe
380.9320.48900	Devoluciones de ingresos indebidos presupuestos cerrados	20.000,00€
Total		20.000,00€

2.- REDUCCIÓN DE CRÉDITO.

Aplicación	Denominación	Importe
380.9320.22709	Servicios Informáticos	20.000,00€
Total		20.00000€

3.- RESUMEN

INCREMENTO	20.000,00€
REDUCCIÓN	20.000,00€

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/z0qEmoi3HZYf34VQcZ/gQA==>

FIRMADO POR	Pilar Parra Ruiz - LA DIPUTADA DE ECONOMIA, HACIENDA Y ASISTENCIA A MUNICIPIOS (P.D. Resol. n° 644 de 25/06/15)	FECHA Y HORA	26/11/2018 13:03:13
FIRMADO POR	Rafael Illana González - EL GERENTE DEL SPGR	FECHA Y HORA	22/11/2018 07:56:20
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	z0qEmoi3HZYf34VQcZ/gQA==	PÁGINA 1/1
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		

